



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado: “Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A-68, P.K. 233 con la Z-40”. Provincia de Zaragoza. Clave: 33-Z-4600.

La Dirección General de Carreteras, por Resolución 20 de julio de 2021, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado “Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A-68, P.K. 233 con la Z-40. Provincia de Zaragoza. Clave: 33-Z-4600”, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de Información Pública, a los efectos de lo previsto en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento. Esta información pública también lo es a los efectos de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

La información pública se realizará también en relación con el artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (“Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de la Provincia” y en el diario de mayor tirada provincial).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, previa petición de cita, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en Plaza Santa Cruz nº 17-19 de Zaragoza, en la Corporación Local afectada de Zaragoza, así como en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los oportunos datos para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que persiguen.

Las alegaciones se tendrán en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la actuación y la reordenación de accesos que se deriva.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Se adjunta relación de bienes y derechos afectados.

Zaragoza, 26 de julio de 2021.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
T.M. ZARAGOZA**

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PAR C.	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVID. SUBTER.	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL
50.2973-0001	50900A06809011	68	9011	Sancho de Pedro, Carmen	1.183	0	0	1.183
50.2973-0002	8808546XM7190E	88085	46	Andofa S.L.	11	0	0	11
50.2973-0003	9304601XM7190C	93046	1	Electricidad Mayasa, S.L.	0	73	0	73
50.2973-0004	9205501XM7190E	92055	1	Ayuntamiento de Zaragoza	0	0	3.068	3.068
50.2973-0005	50900A06800423	68	423	Avellanas Griñán, María Pilar (33,34%) Avellanas Griñán, María Victoria (33,33%) Avellanas Griñán, María Soledad (33,33%)	0	0	16.421	16.421
50.2973-0006	50900A08600168	86	168	Ayuntamiento de Zaragoza	0	0	2.189	2.189